



VISTOS:

1. Ley 18695/"Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución 07 y 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldía N° 9795/2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	103	PROGRAMA MUNICIPAL LA CULTURA, JUVENTUD Y ASUNTOS RELIGIOSOS.
				700.-
				TOTAL, A DISMINUIR
				700.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE AUMENTA:

SUBT. ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	091	PROGRAMA APOYO DIFUSION ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS.
				700.-
				TOTAL, AUMENTAR
				700.-

Anótese, comuníquese, archívese



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo/
- PPV/HRG/RPE/mpg.-

